



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 433/2011
Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2011

VISTO

La excepción solicitada por la aspirante Lic. Virginia Ozonas, quien certifica su título de Lic en Psicología de la Universidad del Salvador, pero que no cuenta a la fecha con la condición de regularidad

CONSIDERANDO

Que se encuentran antecedentes similares en los cuales se considera que la aprobación de los años previos garantiza la competencia requerida para ingresar a la carrera de Medicina,

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º) Otorgar las excepción solicitada por la aspirante Lic. Virginia Ozonas a la condición de alumno regular de una carrera universitaria

Artículo 2º) Infórmese a la aspirante, elévese a la Dirección de Alumnos y Estudios y cumplido, archívese